

CONSTANCIA

Teniendo en cuenta el articulado del Proyecto de Ley 2018 ... "Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones" como Representante a la Cámara por la Circunscripción Especial Afro, dejo Constancia que con la derogatoria de la totalidad de la Ley 1507 de 2012, se elimina del marco legal colombiano la función que se había asignado a la Junta Directiva de la Autoridad Nacional de Televisión para que, conforme al Literal m del artículo 6 de la referida Ley, se adelantara la reglamentación especial para el acceso de los grupos étnicos y los pueblos indígenas al servicio público de televisión en Colombia.

El artículo 6 de la Ley 1507 de 2012 Funciones de la Junta Nacional de Televisión literal m), indica: Son funciones de la Junta Nacional de Televisión m): Reglamentar lo relativo al servicio de televisión étnica y afrocolombiana a la que se refiere el parágrafo 2º del artículo 20 de la Ley 335 de 1996 como acción afirmativa para que a través de los entes que por mandato legal del artículo 35 de la Ley 70 de 1993 se desarrollen procesos de etnoeducación.

Cabe anotar que a más de 25 años y la falta de reglamentación en lo que concierne a lo estipulado en la Ley 70 de 1993 trae consigo una alerta, la cual constituye una situación inaceptable de ausencia de políticas públicas específicas que al final, termina violando los derechos que allí fueron reconocidos; después de seis décadas de la inauguración del servicio Nacional de televisión el País adoptó la Declaración Americana de los derechos de los pueblos indígenas en la Organización de los Estados Americanos OEA, hoy en el presente proyecto de ley elimina del marco legal nacional un mandato al cual ni si quiera se le ha dado cumplimiento de reglamentación en seis años.

Atentamente,

JHON ARLEY MURILLO BENÍTEZ
Representante a la Cámara
Consejo Comunitario La Playa Renaciente

Jhon Arley Murillo Benítez
Representante a la Cámara por Circunscripción Especial Afrodescendiente
Comisión Séptima Constitucional Permanente

este
COMISIONES
RECIBIDAS
NOV 22/18
12:10
Rad 329

